

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN SUS REPRESENTACIONES ESTATALES A DESTINAR RECURSOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS SINIESTRADAS EN LA RECIENTE TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO, CHIHUAHUA, COAHUILA, GUERRERO, JALISCO, OAXACA, PUEBLA, NAYARIT Y VERACRUZ.**

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Durante la reciente temporada de incendios del año 2024, México ha enfrentado una serie de incendios forestales significativos que han afectado diversas regiones del país. Hasta mediados de mayo, se reportaron 205 incendios activos según la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Estos incendios han tenido un impacto negativo considerable en la calidad del aire, la dinámica migratoria de algunas especies y la economía regional, entre

otras, lo que llevó a la suspensión de clases en ciudades como Acapulco y Chilpancingo debido a los altos niveles de contaminación.

Las entidades más afectadas incluyen Durango, Chihuahua, Jalisco, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, principalmente, con una distribución considerable de los incendios en estas regiones.

Los esfuerzos para controlar y extinguir los incendios incluyen la movilización de más de 3,200 combatientes de incendios y el uso de helicópteros y aviones cisterna, sin embargo, estos esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno han sido insuficientes, ya que en el periodo enero-mayo de 2024, se han perdido casi medio millón de hectáreas de diversos tipos de vegetación, lo que impacta directamente en la calidad de los servicios ecosistémicos que estas zonas provén a las regiones del país.

En el Estado de México, por ejemplo, específicamente en Jilotzingo, se han registrado evacuaciones debido a la intensidad del fuego que ha consumido más de 500 hectáreas.

La situación se agrava por las altas temperaturas, baja humedad y fuertes vientos, que dificultan los esfuerzos de control y extinción, y se suman a las pérdidas económicas y riesgos para la salud derivados de estos eventos.

En el Estado de Puebla, por ejemplo, se han reportado 286 incendios en el periodo mencionado, perdiendo una importante área que asciende a 8,617 hectáreas según datos de la CONAFOR.

Este tipo de incidentes requieren un tratamiento posterior a su liquidación, por ejemplo, trabajos de restauración por medio de obras de conservación de suelos y retención de agua en las cuencas cercanas a la zonas siniestradas, así como acciones contundentes de reforestación y monitoreo para asegurar la supervivencia del material forestal integrado; es precisamente en los meses de junio y julio, cuando se dan la lluvias en casi todo el territorio nacional, el momento oportuno para realizar este tipo de acciones, mismas que, de ser coordinadas y ejecutadas de forma efectiva, podrían ayudar a mitigar en el mediano plazo los efectos negativos por la pérdida de masa forestal siniestrada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN SUS REPRESENTACIONES ESTATALES A DESTINAR RECURSOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE LAS ZONAS SINIISTRADAS EN LA RECIENTE TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES EN LOS ESTADOS DE DURANGO, CHIHUAHUA, COAHUILA, GUERRERO, JALISCO, OAXACA, PUEBLA, NAYARIT Y VERACRUZ.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 12 de  
junio de 2024.**

**SUSCRIBE**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**